

La violencia contra las mujeres se presenta como una agresión a los derechos Humanos, cuya expresión práctica y objetiva es el trato indigno, conducta supone una doble acción: la continuidad propia del trato y el ataque a la dignidad como valor superior de la persona, lo cual conlleva que previamente se le haya restado significado como derecho fundamental. Desde la Revolución Francesa hasta 1948 con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, lo masculino era todo, incluso en la forma. Tuvieron que pasar dos años llenos de importantes esfuerzos con Eleonor Roosevelt a la cabeza, para que se denominara Declaración de los Derechos Humanos. Sin embargo el cambio, aunque importante, solo fue superficial y aún hoy no ha llegado a las raíces de los valores construidos sobre elementos patriarcales. Valores como la dignidad, la justicia, la libertad... tienen una representación práctica en elementos como el honor, el compromiso, la renuncia, la reputación... marcados por el cromosoma Y cultural, que más que un "y" esperanzador, se convierte en un "y nada más".